

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****663** *CRICO SOCIEDAD FINANCIERA, SOCIEDAD LIMITADA*

D^a. Patricia Power Mejón Secretaria del Juzgado de lo social número 2 de Granada.

Hago saber: Que en el procedimiento autos 413/07, ejecución nº 160/08 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de Jorge Sánchez Corral, contra la empresa "Crico Sociedad Financiera Sociedad Limitada", se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa ejecutada por importe de 5.966,91 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Granada, 14 de enero de 2009.- Secretaria Judicial, Patricia Power Mejón.

ID: A090002218-1